



DECRETO ALCALDICIO N° 1976
AUTORIZA LICITACION ADQUISICION PROGRAMA QUE
INDICA
REQUINOA, 28 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1569 de fecha 24.06.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público por el "Servicio de Arriendo de Infraestructura para 2 Jornadas del Programa Chile Crece Contigo, en el Marco de la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco y Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Chile Crece Contigo. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 609 de fecha 13.06.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, por el "**Servicio de Arriendo de Infraestructura para 2 Jornadas del Programa Chile Crece Contigo, en el Marco de la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2016**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco y Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Chile Crece Contigo. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 609 de fecha 13.06.2016.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación Fondos Programa Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE